

**RV: 76001311000520220029900 - RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN DEL AUTO 1447 DEL 13 DE JULIO DE 2023, NOTIFICADO POR ESTADO EN FECHA 17 DE JULIO DE 2023.**

Juzgado 05 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j05fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 21/07/2023 14:32

Para:Elizabeth Gonzalez Galviz <egonzalg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (165 KB)

76001311000520220029900 - RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN DEL AUTO 1447 DEL 13 DE JULIO DE 2023, NOTIFICADO POR ESTADO EN FECHA 17 DE JULIO DE 2023..pdf;

Cordialmente,

**MARITZA FERNANDA ROJAS CASTAÑO**

Secretaria Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Cali

**Recordamos que el horario de atención es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, por tanto cualquier escrito u oficio que se reciba después de las 5:00 p.m. se entenderá radicado al día hábil siguiente.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

---

**De:** Andres Afanador Arango <Andresafanador\_@hotmail.es>

**Enviado:** viernes, 21 de julio de 2023 14:14

**Para:** Juzgado 05 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j05fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** 76001311000520220029900 - RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN DEL AUTO 1447 DEL 13 DE JULIO DE 2023, NOTIFICADO POR ESTADO EN FECHA 17 DE JULIO DE 2023.

Señor:

**JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

E. S. D.

**REFERENCIA** : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
**DEMANDANTE** : YOLANDA PARRA LEDESMA  
**DEMANDADO** : HUGO FERNEY CAICEDO RAMIREZ  
**RADICACIÓN** : 76001-31-10-005-2022-00299 00

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN DEL AUTO 1447 DEL 13 DE JULIO DE 2023, NOTIFICADO POR ESTADO EN FECHA 17 DE JULIO DE 2023.**

**CARLOS ANDRÉS AFANADOR ARANGO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.846.668 expedido en Cali (Valle) y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No 283.008 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación del señor **KEVIN FERNANDO CAICEDO PARRA**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali (Valle), Identificado con la cédula de ciudadanía No.1.193.143.784 de Cali (Valle) y la Señora **YOLANDA PARRA LEDESMA**, igualmente mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Cali (Valle), identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.119.362 de Cali (Valle); en representación de su hijo menor de edad **BRAYAN ANDRES CAICEDO PARRA** identificado con el Registro Civil de Nacimiento NUIP 1111544488 e Indicativo Serial No. 40062277, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN DEL AUTO 1447 DEL 13 DE JULIO DE 2023, NOTIFICADO POR ESTADO EN FECHA 17 DE JULIO DE 2023**, señalo los siguientes fundamentos de hecho:

Me permito señalar al Despacho, que si bien es cierto, que el auto 1447 del 13 de julio de 2023, es conocimiento público que la página de la rama judicial ha presentado inconvenientes técnicos por lo cual me fue imposible revisar el auto por la página, por lo que el día 19 escribí a ustedes para poder obtener el auto y muy amable me respondieron el mismo día aportándome el auto.

Respecto del contenido del auto 1447 del 13 de julio de 2023, en especial la liquidación, me permito indicar al despacho lo siguientes con consentimiento de mi poderdantes:

Mis poderdantes me manifestaron que **KEVIN FERNANDO CAICEDO PARRA**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali (Valle), Identificado con la cédula de ciudadanía No.1.193.143.784 de Cali (Valle), por no contar con los recursos económicos, no pudo acceder a estudios superiores, por lo cual opto por buscar empleo, para poder más adelante acceder algún programa académico sea tecnológico o universitario de su interés, razón por la cual en el mes de mayo de 2023, logro suscribir contrato, recibiendo si primera remuneración en el mes de junio de 2023.

La observación anterior se realiza para que el despacho mediante el presente auto reponga la decisión y liquide hasta el mes de mayo de 2023 lo correspondiente a **KEVIN FERNANDO CAICEDO PARRA**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali (Valle), Identificado con la cédula de ciudadanía No.1.193.143.784 de Cali (Valle).

SI bien es cierto, el demandado del presente proceso no adelantado exoneración de cuota alimentaria, pero mis poderdantes me indican que el señor HUGO FERNEY CAICEDO RAMIREZ no ha estado presto a llevar el asunto de manera conciliable, por lo cual con la presente se evite una nulidad y/o reclamación contra ellos, lo cual afecte su salud física y mental. Además, evitar gastos o devoluciones que afecten la estabilidad económica.

Transcribir hecho sexto de la demanda:

*“ Sexto: El señor KEVIN FERNANDO CAICEDO PARRA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali (Valle), Identificado con la cédula de ciudadanía No.1.193.143.784 de Cali (Valle), termino los estudios en el año 2021, donde obtuvo su diploma cual certifica su título de Bachiller Académico.”*

De conformidad con lo expuesto, me permito solicitar la Despacho se modifique o revoque la decisión proferida en el auto 1447 del 13 de julio de 2023, notificado por estado en fecha 17 de julio de 2023:

**PRIMERO:** Solicito se deje constancia que el auto 1447 del 13 de julio de 2023, notificado por estado en fecha 17 de julio de 2023, solo se pudo acceder a su contenido el 19 de julio de 2023, para efectos de términos y notificación, teniendo en cuenta lo expuesto

**SEGUNDO:** Solicite al despacho modificar los numerales 1 del auto 1447 del 13 de julio de 2023, notificado por estado en fecha 17 de julio de 2023, en lo correspondiente a liquidar lo correspondiente al demandante, **KEVIN FERNANDO CAICEDO PARRA** hasta el 30 de mayo de 2023 y no hasta el 31 de julio de 2023, por las razones expuestas en el presenten, con el fin de ajustar la decisión a derecho, de evitar una nulidad y/o reclamación que afecte los intereses de mi poderdantes y como consecuencia de lo anterior modificar los numerales 3 y 4 del mismo auto.

En el evento de no aceptar el recurso propuesto, sírvase señor(a) juez concederme el recurso de apelación ante el superior respectivo.

Del señor Juez, Atentamente

**CARLOS ANDRÉS AFANADOR ARANGO**

C.C. No. 1.143.846.668 de Cali.

T.P No. 283.008 del C. S, de la Judicatura.



Señor:

**JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

E. S. D.

**REFERENCIA** : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
**DEMANDANTE** : YOLANDA PARRA LEDESMA  
**DEMANDADO** : HUGO FERNEY CAICEDO RAMIREZ  
**RADICACIÓN** : 76001-31-10-005-2022-00299 00

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN DEL AUTO 1447 DEL 13 DE JULIO DE 2023, NOTIFICADO POR ESTADO EN FECHA 17 DE JULIO DE 2023.**

**CARLOS ANDRÉS AFANADOR ARANGO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.846.668 expedido en Cali (Valle) y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No 283.008 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación del el señor **KEVIN FERNANDO CAICEDO PARRA**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali (Valle), Identificado con la cédula de ciudadanía No.1.193.143.784 de Cali (Valle) y la Señora **YOLANDA PARRA LEDESMA**, igualmente mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Cali (Valle), identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.119.362 de Cali (Valle); en representación de su hijo menor de edad **BRAYAN ANDRES CAICEDO PARRA** identificado con el Registro Civil de Nacimiento NUIP 1111544488 e Indicativo Serial No. 40062277, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN DEL AUTO 1447 DEL 13 DE JULIO DE 2023, NOTIFICADO POR ESTADO EN FECHA 17 DE JULIO DE 2023**, señalo los siguientes fundamentos de hecho:

Me permito señalar al Despacho, que si bien es cierto, que el auto 1447 del 13 de julio de 2023, es conocimiento público que la página de la rama judicial ha presentado inconvenientes técnicos por lo cual me fue imposible revisar el auto por la página, por lo que el día 19 escribí a ustedes para poder obtener el auto y muy amable me respondieron el mismo día aportándome el auto.

Respecto del contenido del auto 1447 del 13 de julio de 2023, en especial la liquidación, me permito indicar al despacho lo siguientes con consentimiento de mi poderdantes:

Mis poderdantes me manifestaron que **KEVIN FERNANDO CAICEDO PARRA**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali (Valle), Identificado con la cédula de ciudadanía No.1.193.143.784 de Cali (Valle), por no contar con los recursos económicos no pudo acceder a estudios superiores, por lo cual opto por buscar empleo, para poder más adelante acceder algún programa académico sea tecnólogo o universitario de su interés, razón por la cual en el mes de mayo de 2023, logro suscribir contrato, recibiendo si primera remuneración en el mes de junio de 2023.



La observación anterior se realiza para que el despacho mediante el presente auto reponga la decisión y liquide hasta el mes de junio de 2023 lo correspondiente a **KEVIN FERNANDO CAICEDO PARRA**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali (Valle), Identificado con la cédula de ciudadanía No.1.193.143.784 de Cali (Valle).

Si bien es cierto, el demandado del presente proceso no adelantado exoneración de cuota alimentaria, pero mis poderdantes me indican que el señor HUGO FERNEY CAICEDO RAMIREZ no ha estado presto a llevar el asunto de manera conciliable, por lo cual con la presente se evite una nulidad y/o reclamación contra ellos, lo cual afecte su salud física y mental. Además, evitar gastos o devoluciones que afecten la estabilidad económica.

Transcribir hecho sexto de la demanda:

*“Sexto: El señor KEVIN FERNANDO CAICEDO PARRA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali (Valle), Identificado con la cédula de ciudadanía No.1.193.143.784 de Cali (Valle), termino los estudios en el año 2021, donde obtuvo su diploma cual certifica su título de Bachiller Académico.”*

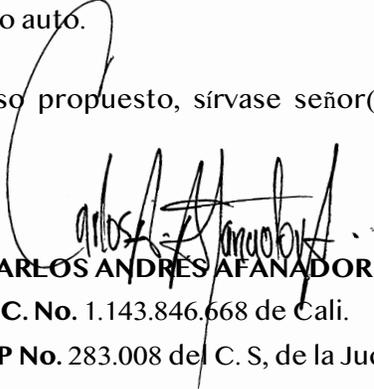
De conformidad con lo expuesto, me permito solicitar la Despacho se modifique o revoque la decisión proferida en el auto 1447 del 13 de julio de 2023, notificado por estado en fecha 17 de julio de 2023:

**PRIMERO:** Solicito se deje constancia que el auto 1447 del 13 de julio de 2023, notificado por estado en fecha 17 de julio de 2023, solo se pudo acceder a su contenido el 19 de julio de 2023, para efectos de términos y notificación, teniendo en cuenta lo expuesto

**SEGUNDO:** Solicite al despacho modificar los numerales 1 del auto 1447 del 13 de julio de 2023, notificado por estado en fecha 17 de julio de 2023, en lo correspondiente a liquidar lo correspondiente al demandante, **KEVIN FERNANDO CAICEDO PARRA** hasta el 30 de junio de 2023 y no hasta el 31 de julio de 2023, por las razones expuestas en el presenten, con el fin de ajustar la decisión a derecho, de evitar una nulidad y/o reclamación que afecte los intereses de mi poderdantes y como consecuencia de lo anterior modificar los numerales 3 y 4 del mismo auto.

En el evento de no aceptar el recurso propuesto, sírvase señor(a) juez concederme el recurso de apelación ante el superior respectivo.

Del señor Juez, Atentamente

  
**CARLOS ANDRÉS AFANADOR ARANGO**  
C.C. No. 1.143.846.668 de Cali.  
T.P No. 283.008 del C. S, de la Judicatura.